MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 581

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 47/10 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2010 "SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO POR HUELLA DACTILAR A.F.I.S", PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL".----------

1

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC N° 1510 del 3 de diciembre de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 47/10 de fecha [27-oct-2010], correspondiente a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2010 "Sistema Automático de de Reconocimiento por Huella Dactilar A.F.I.S"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficinas y Computación", para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR
R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 47/10, correspondiente a la firma Asunción Comunicaciones S.A., por un monto total de Gs. 561.322.824.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos veintidós mil ochocientos veinticuatro), con fuente de financiamiento FF 10, y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle ----------*

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
3 DIC. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 581

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 47/10 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2010 "SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO POR HUELLA DACTILAR A.F.I.S", PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL".----------

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total G.
COGENT Inc - ASUCOM S.A.	8	Estaciones de Trabajo (PC)	LENOVO	USA	4	7.181.860	28.727.440
	9	Estaciones de Trabajo (Móviles)	LENOVO	USA	1	8.976.132	8.976.132
	10	Dispositivos Móviles	Cogent	USA	10	10.770.404	107.704.040
	12	UPS Tipo 1	APC	UE/China/India/USA	1	220.404.364	220.404.364
	14	Escáner de cama plana	Epson	USA	3	14.960.220	44.880.660
	15	Escáner de Huellas decadactilares y Palmares	Cogent	USA	3	41.888.616	125.665.848
	18	Impresora Láser Blanco y Negro	Xerox	USA	1	11.968.176	11.968.176
	19	Impresora Chorro de Tinta Color	Lexmark	USA	1	1.199.780	1.199.780
	21	Aire Acondicionado	James	China	1	4.294.800	4.294.800
	26	Escritorio operadores	Local	Local	3	916.224	2.748.672
	27	Sillas tipo secretaria	Local	Local	3	400.848	1.202.544
	28	Armarios para sala de evidencias	Local	Local	2	1.202.544	2.405.088
	29	Sillones de recepción	Local	Local	1	1.145.280	1.145.280
						TOTAL AMPLIACIÓN CONTRATO	**561.322.824**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 3 DIC. 2010